RESOLUCIÓN N° 07 2.017.-

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PEDIDO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE NUEVA LONDRES.----------**

Nueva Londres, 03 de agosto de 2.017.-

**V I S T O:** La presentación por parte del Ejecutivo Municipal, del Proyecto de Almuerzo Escolar para seis escuelas del distrito de Nueva Londres, y el pliego de bases y condiciones del mismo, y, ----------

**CONSIDERANDO:** La aprobación por parte del Ministerio de Educación y Cultura para su implementación.----------

QUE, la Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para llamados a Licitación Publica o Licitación por concurso de ofertas, conforme lo establece el Art. 212 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal.----------

QUE, los análisis practicados a los documentos presentados, se ha observado que el Proyecto de Almuerzo Escolar reúne todos los requisitos para su aprobación y se encuentra en concordancia con las normativas vigentes.----------

**POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NUEVA LONDRES, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE AGOSTO SEGÚN ACTA N° 48 /2017,**

**R E S U E L V E:**

Art. 1° **APROBAR,** el Proyecto de Almuerzo Escolar para las seis escuelas del distrito de Nueva Londres, y el Pliego de Bases y Condiciones del Proyecto.----------

Art. 2° **LA JUNTA MUNICIPAL,** velara por el fiel cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones del Proyecto.----------

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES "SECRETARIA"

Angélica P. Cubilla Solís
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES "PRESIDENCIA"

Cirilo Ortiz Benítez
Pdte. Junta Municipal

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL COMUNIQUESE A DONDE CORRESPONDA, PUBLIQUESE CUMPLIDO ARCHIVARSE.----------

Alfirio E. González S.
Secretario General

David Smith Kennedy
Intendente Municipal